

INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA
San Pedro de Barva de Heredia, Costa Rica

Circular N°3349
23 de febrero del 2023

**CONSULTA SOBRE INTERÉS DE NUEVOS ENTES DEL SECTOR CAFETALERO QUE DESEAN HABILITAR
CASAS DE LA ALEGRÍA**

Señores
Sector Productor, Beneficiador, Exportador, Torrefactor y Comerciante

Estimados señores:

Reciban nuestro atento y respetuoso saludo.

Con el objetivo de integrar nuevos actores al Proyecto “Casas de la Alegría” que impulsa el eje de responsabilidad social de Café de Costa Rica, el Instituto del Café de Costa Rica -ICAFE- extiende la invitación a todos aquellos Agentes Económicos, interesados a conocer el procedimiento para la habilitación de una Casa de la Alegría sea para su implementación en la próxima cosecha o en una a mediano plazo de dos o tres años.

Aquellos interesados en formar parte de este proyecto, subsidiado con recursos del Instituto Mixto de Ayuda Social -IMAS- deberán contar al menos con una estimación de la cantidad de niños y niñas a ser beneficiados y disponer de un espacio físico para su habilitación. No omitimos manifestar que, dar inicio a este proceso no garantiza la obtención del subsidio.

Para conocer los detalles sobre proyecto y el proceso de habilitación, se realizará una reunión virtual vía Teams el día **lunes 13 de marzo a las 3:00pm**.

Las Casas de la Alegría son centros de cuidado para hijos e hijas de familias recolectores de café que durante la cosecha del grano requieren de un lugar seguro para el cuidado de los menores mientras sus padres trabajan. En estas, se brinda el cuidado, tiempos de alimentación, estimulación temprana, realización de actividades recreativas, entre otros.

Agradecemos a los interesados, enviar un correo electrónico confirmando su deseo de habilitar una Casa de la Alegría y participar en la reunión a Mary Paz Jiménez Domínguez al correo mjdominguez@icafe.cr, o llamar al teléfono 2106-3996.

Cordialmente,

Original firmado

Gustavo Jiménez Elizondo
Director Ejecutivo a.i.
ICAFE

